

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES BAJO DEMANDA

En Palma, a [día] de [mes] de 2025

El objeto del presente contrato es regular la relación de colaboración para la publicación de una obra literaria bajo demanda y las condiciones comerciales asociadas.

## REUNIDOS

**De una parte**, Rapitbook S.L., con CIF B57737868 y domicilio social en Carrer Jaume Durán, 3, 07009, Palma de Mallorca (Illes Balears), España, (en adelante, «la EDITORIAL»).

**Y de otra parte**, D. [Nombre del Autor], mayor de edad, con [DNI/NIF] y domicilio en [Dirección], que actúa en su propio nombre e interés, (en adelante, «el AUTOR»).

## INTERVIENEN

Ambas partes, en la calidad y condición en que intervienen, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente contrato y, a tal efecto,

## EXPONEN

- I. Que la EDITORIAL es una empresa dedicada a la prestación de servicios editoriales bajo demanda, que permite la publicación de libros en formato físico y digital, con distribución nacional y distribución internacional de la versión digital.
- II. Que el AUTOR es titular de los derechos de autor de la obra literaria titulada [Título de la obra] (en adelante, «la OBRA») y desea publicarla bajo el Sello Editorial Rapitbook S.L. según las condiciones establecidas en el presente contrato.
- III. Ambas partes están de acuerdo en suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES BAJO DEMANDA con arreglo a las siguientes.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. Objeto del contrato

1. El objeto del presente contrato es regular la relación de colaboración entre la EDITORIAL y el AUTOR para la publicación, distribución y comercialización de la OBRA bajo demanda, en formato físico y digital.
2. El AUTOR se ha puesto en contacto con la EDITORIAL, facilitando la entrega del manuscrito original y colaborará en todo el proceso de edición, corrección y promoción de la OBRA.
3. La EDITORIAL se compromete a editar la OBRA literaria del AUTOR y a ponerla a disposición del público, conforme a los términos establecidos en este documento. Para ello, la EDITORIAL prestará los servicios editoriales necesarios para la edición y distribución de la OBRA.

### SEGUNDA. Autoría y ejercicio pacífico de derechos.

1. El AUTOR garantiza a la EDITORIAL la autoría y originalidad de la OBRA y el ejercicio pacífico de los derechos de explotación sobre su creación. El AUTOR asegura disponer de las autorizaciones y permisos necesarios para llevar a cabo un uso lícito de los textos e ilustraciones de terceros.
2. El AUTOR concede a la EDITORIAL una licencia no exclusiva, salvo que expresamente se acuerde lo contrario por escrito, para reproducir, distribuir y comercializar la OBRA bajo demanda.
3. La licencia no tendrá limitación geográfica, salvo pacto en contrario.
4. Cualquier derecho no concedido expresamente queda reservado al AUTOR.

### **TERCERA. Obligaciones de la EDITORIAL**

La EDITORIAL se compromete a:

1. Prestar los servicios editoriales contratados y detallados en el presupuesto, incluyendo: gestión editorial, diseño de cubierta e interior, maquetación profesional, obtención de ISBN, legalización de la OBRA conforme a normativa vigente, impresión y distribución.
2. Entregar una copia de prueba (muestra) antes de la impresión final.
3. Gestionar canales de venta nacionales e internacionales para la versión digital.
4. Incluir la mención del AUTOR, título de la OBRA y reserva de derechos en los créditos, así como la mención de la EDITORIAL como entidad editora.
5. Revisar la OBRA para verificar que no vulnera derechos de terceros ni incumple la política editorial, pudiendo suspender su publicación si fuera necesario.
6. Garantizar la calidad técnica de la maquetación y la impresión de la OBRA.
7. Mantener informado al AUTOR del estado de ventas y pedidos.

### **CUARTA. Obligaciones del AUTOR**

El AUTOR se compromete a:

1. Entregar el manuscrito definitivo revisado y listo para maquetar en formato editable.
2. Colaborar en el proceso de corrección y revisión, respondiendo en los plazos establecidos.
3. Garantizar que la OBRA es original y que no infringe derechos de terceros.
4. Abonar el precio de los servicios contratados en los plazos indicados.
5. Durante campañas de preventa, canalizar los pedidos exclusivamente a través de la web de la EDITORIAL.
6. Asumir los costes de reimpresión cuando los errores sean atribuibles al AUTOR, así como las penalizaciones por modificaciones de archivos en futuras reimpresiones.

### **QUINTA. Propiedad intelectual**

1. El AUTOR mantiene la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual.
2. La EDITORIAL no adquiere derechos morales ni patrimoniales más allá de los necesarios para la ejecución del presente contrato.
3. El AUTOR mantendrá indemne a la EDITORIAL ante cualquier reclamación derivada del contenido de la OBRA.
4. La EDITORIAL no se hace responsable del contenido de la OBRA, ni de las ideas, opiniones, afirmaciones, datos, expresiones o referencias que en ella se incluyan. La responsabilidad íntegra sobre el contenido recae exclusivamente en el AUTOR, quien declara que la OBRA no vulnera derechos de terceros ni incurre en ilícito alguno.
5. El AUTOR mantendrá indemne a la EDITORIAL frente a cualquier reclamación, demanda o responsabilidad legal que pudiera derivarse de la publicación o difusión de la OBRA.

### **SEXTA. Promoción y distribución**

1. La OBRA estará disponible para el público, a partir de la conclusión del PROCESO DE PUBLICACIÓN en la tienda en línea, [www.rapitbook.com/tienda-madriguera](http://www.rapitbook.com/tienda-madriguera), de modo que cualquier tercero pueda descargar o encargar las copias de la OBRA.
2. El nombre del AUTOR figurará en cada uno de los ejemplares que se publique y en las reproducciones digitales de la OBRA en EPUB, PDF o en cualquier otro formato en que se presenten al público.
3. La EDITORIAL incluirá la mención internacional de reserva de derechos de propiedad intelectual “©” seguida del nombre y apellidos del AUTOR y el año de la primera edición.
4. En cada uno de los ejemplares, en la cubierta o contracubierta, aparecerá el Sello Editorial Rapitbook.
5. La EDITORIAL podrá incluir la OBRA y el nombre del AUTOR en sus canales habituales (web, catálogo, redes sociales) para su promoción básica sin coste adicional.

6. El AUTOR podrá vender ejemplares por su cuenta fuera de los canales de la EDITORIAL, salvo en periodo de preventa.
7. La EDITORIAL no garantiza un volumen mínimo de ventas de la OBRA, ni se hace responsable de su escasa o nula acogida por parte del público. Las ventas dependerán de factores externos a la voluntad y control de la EDITORIAL.
8. El AUTOR acepta que la falta de éxito comercial del libro no dará lugar a reclamaciones ni compensaciones económicas por parte de la EDITORIAL.

## **SÉPTIMA. Condiciones económicas**

1. En el presupuesto se detallará el precio de coste unitario neto, correspondiente a la impresión de cada ejemplar.
2. Sobre este precio de coste unitario se aplicará el margen de beneficio acordado con el AUTOR.
3. La EDITORIAL aplicará descuentos exclusivos para el AUTOR por volumen de impresión en función del número de ejemplares solicitados.
4. El beneficio neto en impresión bajo demanda se calcula con la diferencia entre el PVP y el coste de producción (incluyendo comisiones de terceros y gastos de transacción).
  - a. En el caso de que la venta se realice a través de una librería o tercero, el coste de la comisión del mismo (35%) se añadirá al coste de producción.
5. El beneficio neto en formato digital (libro electrónico) será del PVP, menos comisiones y gastos de transacción.
6. El importe en concepto de regalías será del ochenta por ciento #80 %# del beneficio neto para el AUTOR.
7. La EDITORIAL realizará la liquidación de beneficios correspondientes al AUTOR con periodicidad anual, durante los tres primeros meses del año.
8. Si el importe bruto acumulado en concepto de regalías o beneficios por ventas durante el período anual no alcanzara los cincuenta euros brutos #50 €#, dicho importe no será abonado en ese ejercicio, sino que se acumulará automáticamente para su liquidación en años sucesivos, hasta que se supere dicho umbral mínimo.
9. En caso de que el importe bruto acumulado en concepto de beneficios por ventas no supere los cincuenta euros #50 €# al cierre del ejercicio, el AUTOR podrá solicitar, si lo desea, que dicho importe sea aplicado como crédito a su favor para cubrir parcial o totalmente los costes de futuras reimpresiones de la OBRA, en lugar de esperar a alcanzar el mínimo para su abono en efectivo.
10. En caso de que el AUTOR desee encargar materiales promocionales adicionales para la difusión de la OBRA, estos se incluirán expresamente en el presupuesto personalizado como partidas aparte.
11. Los gastos de envío de los ejemplares correrán a cargo del AUTOR.
12. El AUTOR podrá optar por contratar por su cuenta otro servicio de mensajería o transporte para el envío de los ejemplares, en cuyo caso asume cualquier diferencia de coste o incidencia derivada.
13. Los importes finales incluirán el IVA legalmente aplicable, que se añadirá al presupuesto.

## **OCTAVA. Pruebas, calidad e incidencias**

1. La EDITORIAL entregará hasta dos muestras digitales sin coste durante el proceso de edición digital y una muestra física de la OBRA previa a la impresión final para la revisión por parte del AUTOR.
2. El AUTOR revisará la prueba de tirada, con el objeto de comprobar la adecuada composición del original y para verificación del texto.
3. El AUTOR devolverá las pruebas en el plazo de quince días desde la recepción de aquellas con las correcciones necesarias a que hubiere lugar que, deberán ser incorporadas al texto.
4. El AUTOR hará las modificaciones imprescindibles, corriendo de su cuenta y cargo las que supongan una proporción superior al cinco por ciento #5 %# del total del texto, sin contar las de carácter tipográfico, gráfico o ilustrativo, que siempre serán de cuenta de la EDITORIAL.
5. En caso de que el AUTOR decida no contratar servicio de corrección, la EDITORIAL no asumirá responsabilidad alguna por la existencia de erratas, faltas de ortografía u otros defectos tipográficos en la versión final de la OBRA.

6. Todas las confirmaciones definitivas de los archivos (versión final aprobada) deberán realizarse por escrito, mediante correo electrónico, con los correspondientes documentos de confirmación, para que tengan validez contractual.
7. La EDITORIAL reimprimirá sin coste las copias defectuosas, si los errores son imputables a la imprenta o a la propia EDITORIAL.
8. Si los errores son imputables al AUTOR, este abonará los costes de reimpresión.
9. En futuras reimpresiones que requieran cambios de archivos, el AUTOR abonará una penalización en función de la magnitud de los cambios.

#### **NOVENA. Duración del contrato y retirada de la OBRA**

1. El contrato tendrá una duración mínima de 12 meses desde la publicación de la OBRA.
2. La EDITORIAL pone a disposición del AUTOR la opción de iniciar una campaña de preventa de la OBRA. Si el AUTOR opta por esta modalidad, ambas partes acordarán por escrito una fecha límite para la campaña de preventa. Durante dicho periodo, el AUTOR se compromete a gestionar los pedidos de ejemplares exclusivamente a través de la plataforma web oficial de Rapitbook.
3. El AUTOR podrá solicitar la retirada con un preaviso de 30 días.
4. Los ejemplares en excedente deberán ser abonados por el AUTOR al precio de coste unitario.
5. La resolución no afectará a las obligaciones económicas pendientes ni a los pedidos ya realizados.

#### **DÉCIMA. Protección de datos y confidencialidad**

1. Las partes cumplirán la normativa vigente (Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018). Los datos se usarán exclusivamente para la gestión contractual y no se cederán a terceros salvo obligación legal.
2. El AUTOR podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente, dirigiéndose al EDITOR por correo electrónico.
3. Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información técnica, comercial o creativa intercambiada durante la vigencia del contrato.

#### **UNDÉCIMA. Legislación y jurisdicción**

1. Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, salvo disposición legal en contrario, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, este contrato se rige por la legislación española.
2. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

---

Leído y comprendido el presente contrato, las partes lo firman por duplicado en Palma de Mallorca, a **[Fecha]**.

**Por la EDITORIAL**

Rapitbook S.L.



**Por el AUTOR**

**[Nombre del autor]**